



# SEIA: instrumento de gestión ambiental en el sector silvoagropecuario

Septiembre 2013

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS  
[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

**Autora: Teresa Agüero Teare**

**Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA, sector silvoagropecuario, instrumento de gestión ambiental**

Entre los instrumentos de gestión ambiental señalados en la Ley de Bases del Medio Ambiente, del año 1994, destaca el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que ha permitido al país avanzar en la protección del ambiente, ya que incorpora la dimensión ambiental en el diseño de los proyectos de inversión, tanto del sector público como del privado.

Esta ley establece los proyectos o actividades que deben ingresar al SEIA, ya sea a través de una Declaración de Impacto Ambiental<sup>1</sup> (DIA) o de un Estudio de Impacto Ambiental<sup>2</sup> (EIA), dependiendo de los impactos, características o circunstancias de cada proyecto.

Para el sector silvoagropecuario, deben ingresar al Sistema los proyectos o actividades que agregan valor, tales como agroindustrias, mataderos, industrias de celulosa, pasta de papel y papel, plantas astilladoras, elaboradoras de madera y aserraderos, todas de dimensiones industriales; así como proyectos o actividades de producción primaria, tales como plantales y establos de crianza, lechería y engorda de animales, desarrollo o explotación forestal en suelos frágiles, en terrenos cubiertos de bosque nativo, igualmente de dimensiones industriales. También deben ingresar al Sistema los cotos de caza y la aplicación masiva de productos químicos en áreas urbanas o zonas rurales próximas a centros poblados o a cursos o masas de aguas que puedan ser afectadas.

Con esta normativa ambiental, a dieciséis años de entrada en vigencia del SEIA, se han aprobado 13.581 proyectos por un monto total de 227.058,1 millones de dólares. La participación del sector silvoagropecuario es baja: en el período analizado se presentaron 318 proyectos, lo que representa un 2,3%, por una inversión de 8.205 millones de dólares (3,6%). De ellos, 224 fueron del subsector agropecuario, por una inversión de 1.717, 1 millones de dólares, lo que representa 1,7% y 0,8% del total de proyectos del Sistema, respectivamente. Para el sector forestal se aprobaron 94 proyectos, por una inversión de 6.487,9 millones de dólares, lo que representa 0,7% y 2,9%, respectivamente. Diecisiete proyectos están actualmente en calificación para el sector agropecuario, por una inversión de 58,9 millones de dólares, y para el sector forestal hay dos proyectos, por un monto de 2.130,0 millones de dólares, dentro de un total de 647 proyectos que alcanzan una inversión de 48.601,1 millones de dólares.

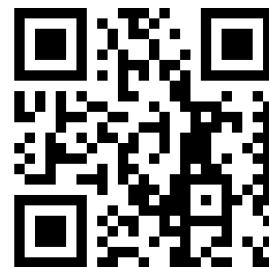
<sup>1</sup> DIA: documento descriptivo de una actividad o proyecto que se pretende realizar o de las modificaciones que se le introducirán, otorgado bajo juramento por el respectivo titular, cuyo contenido permite al organismo competente evaluar si su impacto ambiental se ajusta a las normas ambientales vigentes.

<sup>2</sup> EIA: documento que describe pormenorizadamente las características de un proyecto o actividad que se pretenda llevar a cabo o su modificación. Debe proporcionar antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de su impacto ambiental y describir la o las acciones que ejecutará para impedir o minimizar sus efectos significativos adversos.

**CONTACTO SIAC**  
**800 390 300**

Sistema Integral de Información  
y Atención Ciudadana

INFORMATIVO PRODUCIDO Y EDITADO POR ODEPA | TEATINOS 40 | PISO 8 | SANTIAGO DE CHILE |  
FONO CONSULTA: 800 390 300 FONO MESA CENTRAL: (56-2) 23973000 | [odepa@odepa.gob.cl](mailto:odepa@odepa.gob.cl)



[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)



s nuestro planeta



